

## INFORME DE COMISARIO

Señor Presidente

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas de PRODUDERM S.A.

Al término del ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2014, en mi calidad de Comisario de la empresa, pongo en conocimiento de Uds. el resultado del análisis de los Estados Financieros y mi opinión sobre la razonabilidad de los mismos a esta fecha, así como de la verificación del cumplimiento de la normativa pertinente y de las resoluciones de la Junta General

La presentación de los Estados Financieros, se encuentran realizados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF's PYMES), normativa vigente para esta empresa, a partir del año 2012.

La responsabilidad en la preparación y presentación de los Estados Financieros de la compañía, corresponde a la administración, mi responsabilidad en calidad de Comisario, es la de emitir mi opinión sobre la razonabilidad de los mismos, basada en la revisión y análisis de los mencionados documentos, además de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también, de la verificación del cumplimiento de las resoluciones de la Junta General.

Para el efecto se ha revisado el Estado de Situación Financiera, el de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el de Flujo de Efectivo, por los ejercicios 2014 y 2013 de manera individual y comparativa. Se ha realizado también

una revisión de las Notas a los Estados Financieros, las mismas que explican cualquier aspecto relevante, que pueda afectar a la situación financiera de la compañía

Adicionalmente he procedido con la revisión y análisis del proceso contable y la documentación que constituyen el soporte de las diferentes transacciones, dicha documentación reposa en los archivos de la empresa

De la misma manera ha sido necesario realizar una evaluación del sistema de control interno, para determinar la eficacia del mismo y establecer su grado de confiabilidad, en virtud de que la calidad de la información, depende en buena parte, del sistema de control interno aplicado en la organización

#### CONCLUSIONES

Del análisis realizado al conjunto de Estados Financieros de "PRODUDERM S.A.", por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014 y su comparación con el 2013, puedo llegar a las siguientes conclusiones:

1.- Los Estados Financieros de la compañía por el ejercicio económico del 2014, están elaborados de acuerdo a la normativa vigente para el presente ejercicio económico, esto es las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF's PYMES).

2.- La contabilidad de la compañía se encuentra debidamente respaldada con documentos validos de acuerdo a la normativa tributaria vigente, los mismos que reposan en los archivos de la compañía.

3.- Los procedimientos de Control Interno implementados, son adecuados, para el tipo de actividad que realiza la compañía, lo que permite que el flujo de documentos, de

información y recursos, sean eficientes y proporcionen información confiable y de calidad, lo que conlleva a que, las actividades de la compañía, se desarrollen con total normalidad.

4.- Las resoluciones de la Junta General de Accionista, son acatadas de manera cabal y oportuna.

5.- La empresa, cumple con las obligaciones impuestas por los diferentes entes de control, como son: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en cuanto a obligaciones con el IESS, Servicio de Rentas Internas en lo relativo a Impuestos, Ministerio de Relaciones Laborales en lo concerniente a Obligaciones de tipo laboral, Superintendencia de Compañías, Municipio, etc.

Por todo lo indicado en el presente informe, mi opinión final es de que los Estados Financieros de "PRODUDERM S.A.", por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2014, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía y sus resultados, a esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Atentamente,



Ing. Martha Mena Valencia

COMISARIO